

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 8 de enero de 1998, sobre permiso de investigación minera n.º 12.364.

Se hace saber que por don David Parra Zamora, en nombre y representación de la entidad Revestimientos Graníticos Extremeños, S.L., con domicilio social en Valverde de Burguillos, Políg. Ind. Las Cabezas, s/n, se ha presentado en estas oficinas a las 14 horas y 5 minutos del día 28 de octubre de 1997, instancia solicitando permiso de investigación para granito y otras rocas ornamentales, con una extensión de 188 cuadrículas mineras, con el nombre de TALIGA, al que ha correspondido el número 12.364, estando enclavado en términos municipales de Taliga, Badajoz, Barcarrota, Almendral y Olivenza, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	7º 02' 00"	38º 37' 00"
1	7º 00' 00"	38º 37' 00"
2	7º 00' 00"	38º 36' 00"
3	6º 58' 00"	38º 36' 00"
4	6º 58' 00"	38º 35' 00"
5	6º 57' 40"	38º 35' 00"
6	6º 57' 40"	38º 34' 20"
7	6º 57' 40"	38º 34' 20"
8	6º 51' 00"	38º 33' 00"
9	6º 54' 20"	38º 33' 00"
10	6º 54' 20"	38º 34' 00"
11	6º 57' 00"	38º 34' 00"
12	6º 57' 00"	38º 33' 00"
13	7º 02' 00"	38º 33' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 188 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 8 de enero de 1998.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 12 de enero de 1998, sobre información pública del proyecto de

Extremadura 2000 de Gas, S.A. para la concesión administrativa de la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Moraleja.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: EXTREMADURA 2000 DE GAS, S.A. con domicilio social en Mérida, calle Thomas Edison, n.º 8.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Moraleja.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial (previsto el paso a gas natural).
Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constaría de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 99,5 m.³, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con un caudal máximo previsto de 500 Kg./h., con salida de media presión B. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: 1,75 kg./cm.² (media presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160 y 110 mm, SRD11

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 90 y 40 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Moraleja.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 87.893.355 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/69/97.